



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

Res. 771/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: Los antecedentes y las evaluaciones existentes en lo que refiere a experiencias de educación media contiguas y/o en los mismos locales del Consejo de Educación Inicial y Primaria, las mismas refieren a complejos educativos, la utilización conjunta de locales, las experiencias de 7°, 8° y 9°;

RESULTANDO: I) que la Administración Nacional de Educación Pública, en su Programa Quinquenal propone el fortalecimiento de los territorios socioeducativos como forma de desplegar propuestas pedagógicas situadas y pertinentes para las comunidades;

II) que es necesario estrechar el vínculo entre las instituciones educativas con énfasis en el último año de Escuela y primero de Ciclo Básico en las diferentes dimensiones;

III) que existen requerimientos específicos de familias e instituciones con anclaje en dichos territorios que interpelan a las instituciones desde la propuesta pedagógica y de gestión con la finalidad de potenciar las condiciones que faciliten la continuidad educativa;

IV) que uno de los pilares de las políticas educativas tiene en la participación, en sus diversas formas, un núcleo central de las mismas;

CONSIDERANDO: I) que existen en la actualidad un número significativo de Escuelas donde se da la contigüidad territorial y la continuidad educativa con instituciones de Educación Media;

II) que las intervenciones preliminares en dichos territorios dan cuenta del interés de las comunidades involucradas en avanzar en los procesos de

integración educativa;

III) que hay Escuelas que en el marco de sus proyectos de centro promueven los procesos de integración y contigüidad territorial con centros de Educación Media e integran la red de instituciones locales;

IV) que la heterogeneidad de situaciones institucionales y enfoques de la labor docente en los centros involucrados es multifactorial y responde entre otros aspectos a:

- la diversidad de historias institucionales previas;
- ausencia de un modelo institucional y pedagógico acordado interinstitucionalmente;
- necesidad de apoyos para el trabajo en los espacios y tiempos compartidos promovidos desde la co-supervisión y espacios de formación permanente;

V) que en función de los aportes volcados por docentes y especialistas a través de las consultas realizadas y los documentos producidos, es necesario establecer un conjunto de orientaciones y criterios que formalicen la propuesta en contigüidad territorial con instituciones de Educación Media;

VI) que las mismas serán afines a una serie de decisiones que viabilicen el proceso de transformación y adecuación de las condiciones actualmente existentes;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Sintetizar en una propuesta educativa aquellas experiencias que se han desplegado que contemplan la contigüidad territorial como facilitadora de la continuidad educativa, luego del egreso escolar en coordinación con el Consejo de Educación Inicial y Primaria.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

2) Potenciar la infraestructura existente en las Escuelas Primarias y el personal que se desempeñan en dichos centros en sinergia con los recursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

I – Descripción General:

En todas las experiencias el criterio que define su elegibilidad es la demanda de las comunidades y colectivos docentes, las fortalezas y formas de trabajo de los mismos son claves en la construcción de la propuesta.

La propuesta pedagógica procura la implementación de proyectos compartidos con énfasis en cuatro transversales que hacen a la formación de sujetos críticos y autónomos, lectura y escritura, razonamiento lógico-matemático y cálculo, uso de tecnologías digitales, Derechos Humanos y construcción de ciudadanía.

La problematización será clave para movilizar procesos cognitivos complejos con una fuerte implicancia de los intereses y modos de aprendizaje de cada sujeto a partir del reconocimiento de los saberes que posee como integrante de un enclave familiar y comunitario singular.

II – Infraestructura:

En los centros que requieren intervenciones en la planta física se implementarán construcciones livianas en base a un prototipo que prevé dos aulas para dos primeros, un aula para un laboratorio, un aula para coordinación y un aula para sala de reuniones. Cuando el crecimiento de la propuesta lo requiera se sumarán aulas para segundo y tercer año.

Una señal de identidad es la integración de espacios entre ambas instituciones para facilitar las interacciones y la circulación preservando entornos de trabajo específicos afines a los intereses y necesidades de los alumnos.

III – Colectivos docentes y dinámica organizacional:

Cada centro dispone de colectivos docentes previstos para la propuesta hasta el

momento de inicio del proyecto a los que se le sumarán otros que aseguren su viabilidad en la búsqueda de la continuidad educativa en un entorno de contigüidad territorial.

CEIP:

- Espacio para localizar las iniciativas.
- Uso compartido de espacios.
- Provisión de alimentación para estudiantes de educación media.
- Horarios de coordinación coincidentes que den cuenta de las especificidades de los espacios y los tramos de edad.

CETP:

- Coordinador de CBT, adscripto, docentes.
- Espacios pedagógicos de uso compartido (laboratorios, biblioteca, etc).
- Mobiliario e infraestructura para estudiantes y docentes.
- Limpieza de local de educación media y auxiliar para comedor (un auxiliar para limpieza del local escolar y atención del comedor).
- Horarios de coordinación coincidentes que den cuenta de las especificidades de los espacios y los tramos de edad.

IV – Acompañamiento y seguimiento de las experiencias:

CEIP:

Nivel Escuela. Inspectora de zona.

Experiencia de centro asociado. Inspector Departamental.

Comedor y ajustes en funcionamiento. PAE.

Formación y sistematización. IFS – PAEPU.

CETP:

Nivel CBT. Inspectores y Educación Básica.

Experiencia de centro asociado. Educación Básica.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Seguimiento de información. Planeamiento Educativo.

Los centros asociados podrán integrar la Red Global de Aprendizajes lo que permitirá disponer de los recursos previstos para los centros participantes (MAC, dinamizadores).

Se promoverá la articulación de los equipos técnicos del Programa Escuelas Disfrutables con los equipos de Educación Media.

Los centros con Maestro Comunitario continuarán contando con dicho recurso y donde no está se integrará dicho recurso o similar con un perfil comunitario con una carga de 20 horas semanales.

La transversalidad de las propuestas interpelará los procesos de planificación y coordinación de todos los actores institucionales.

Actualmente las instituciones cuentan con docentes que son de especial relevancia en la consolidación de los procesos de continuidad educativa y responden a Programas o Proyectos específicos. Los responsables técnicos y administrativos de los mismos articularán las orientaciones con los equipos de Dirección y supervisores de las propuestas (Maestro Comunitario, Prof. Ed. Física, MAC, Maestro Dinamizador, Formador CEIBAL, Prof. Ed. Artística, Ajedrez, y aquellos que se integren en el marco del trabajo en redes en forma permanente o transitoria asociados a la salud, emprendimientos productivos, ambientales, entre otros).

Los procesos y avances en la propuesta curricular deberán materializarse en producciones significativas para cada participante.

Cada centro en forma independiente o conjunta si la situación lo justifica construirá una línea de trabajo con énfasis en la socialización de los procesos realizados durante la gestión de los proyectos. Las actividades y eventos buscarán un público válido que justifique la situación de comunicación y

desafío a cada uno de los alumnos. Se priorizará la convocatoria a las familias y adultos referentes, instituciones vecinas y grupos de la propia institución que no participaron de la propuesta.

Los entornos virtuales facilitarán la visibilidad de la propuesta mediante la implementación de sitios web con una fuerte participación de los alumnos en el proceso de escritura, edición y publicación de contenidos. Dichas instancias officiarán de anclaje a los requerimientos curriculares de los diferentes campos de conocimiento.

Los centros integrados dispondrán de jornadas de coordinación y se realizarán en el mismo horario y con la frecuencia establecida en las Escuelas pudiendo ser compartidas cuando los colectivos lo consideren necesario, por lo que al final de cada año lectivo se definirá el día y hora de la coordinación. Dicha información es relevante al momento de la elección de horas docentes en Educación Media y busca asegurar la participación de los profesores en la coordinación general.

En las coordinaciones tendrán prioridad los aspectos pedagógicos y los procesos de formación permanente en el centro.

Las instancias facilitarán la revisión de aspectos organizativos y de circulación que hacen a la calidad de la propuesta general.

Serán objeto de seguimiento permanente la implementación del servicio de comedor, el uso de espacios comunes, las asambleas por clase o grupo y generales como espacios de participación y evaluación de la convivencia desde donde se abordarán diversos contenidos curriculares.

Esta descripción general se basa en el documento de trabajo elaborado entre el CEIP y el CETP en el año 2016 sobre Centros de contigüidad y continuidad educativa.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a los Programas Educativos y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

